



Salta, 16 de Marzo de 2004

92/04

Expte. N° 18.216/03

VISTO:

La resolución N° 721/03 mediante la cual se adjudica la Licitación Privada N° 01/03 de la Obra N° 052/6 -FACULTAD DE INGENIERIA- PLANTA PILOTO II- REMODELACIÓN 1° ETAPA; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario completar el cerramiento de la Planta Piloto II – Remodelación 1° Etapa- con tareas de construcción y limpieza que no fueron previstos en la adjudicación efectuada, siendo de suma importancia para la funcionalidad y seguridad del mismo;

Que la firma Guido Banegas Construcciones., adjudicataria de la obra mencionada, efectuó la presentación de planilla de presupuesto adicional de obra por un monto total de \$ 3.724,14;

Que el presente adicional cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que la presente medida se encuadra en las disposiciones del Artículo 9 de la Ley N° 13.064;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICE-DECANO A/C DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Ampliar en la suma que más abajo se detalla, la adjudicación efectuada por Resolución N° 721/03 a la firma GUIDO BANEGAS CONSTRUCCIONES, con domicilio en calle Miguel Ortiz N° 468 de esta Ciudad , en un todo de acuerdo a lo firmado en la Resolución mencionada y Contrato de Locación de Obra correspondiente:

IT TAREAS A REALIZAR	TOTAL
- Cerco perimetral, diferencia 5,12 ml	\$ 448,82
- Mampostería de 0.15 m x 13.88m x 2.70m	“ 3.275,32

TOTAL	\$ 3.724,14
	=====

SON: TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS C/14/100.- ...///



///... 92/04

Expediente N° 18.216/03

ARTICULO 2° : El plazo de ejecución de la ampliación de la obra será de 15 días calendarios corridos a partir de la firma del acta de inicio de las ampliaciones aceptadas.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 3.724,14 al Inciso 4- Partida Principal 2- Partida Parcial 1 CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio en GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD .

ARTICULO 4° .- Disponer el pago anticipado de la suma de \$ 1.500,00 para la ejecución del presente trabajo.

ARTICULO 5° - Hágase saber a la firma adjudicataria, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Contabilidad y siga a la Dirección General de Obras y Servicios para su toma de razón y demás efectos.

mcs

ing. RECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA

ing. LORGIO MERCADO FUENTES
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA